

CUERPO DE SUBOFICIALES

Nombre y apellidos	Carrera que estudia	Especialidad en que se le agrupa
152. D. Francisco Ahumada Domínguez	Perito industrial mecánico	Mecánica.
153. D. Pedro Enrique Artigau Núñez	Perito Obras Públicas	Torpedos.
154. D. Antonio Bosch Roig	Perito industrial mecánico	Mecánica.
155. D. Fernando Cardona Mercé	Perito industrial electricista	Electricidad.
156. D. Carmelo María Castillo Echevarría	Perito industrial electricista	Electricidad.
157. D. Ignacio María Coll Pla-Guiribert	Aparejador	Artillería.
158. D. Manuel Encisa Fraga	Perito industrial mecánico	Mecánica.
159. D. José Manuel Flórez García	Perito industrial mecánico	Artillería.
160. D. Antonio García Caro	Perito industrial electricista	Electricidad.
161. D. Emilio Gil Fernández	Perito industrial químico	Artillería.
162. D. Emilio Gómez Sánchez Logroño	Perito industrial químico	Artillería.
163. D. José Ramón Isla y Pérez	Perito industrial mecánico	Artillería.
164. D. José María Martínez San Laureano	Aparejador	Artillería.
165. D. Antonio José Marrufo García	Perito industrial mecánico	Mecánica.
166. D. José Miguel Méndez Fernández	Perito industrial electricista	Electricidad.
167. D. José María Milián Guiral	Perito industrial químico	Artillería.
168. D. Juan José Núñez Combarro	Perito industrial mecánico	Artillería.
169. D. Rafael Oxinalde y Aldama	Perito industrial mecánico	Artillería.
170. D. Luis Carlos Pañeda Egüen	Perito industrial mecánico	Mecánica.
171. D. Pedro Pérez Martín	Perito industrial mecánico	Mecánica.
172. D. José María Perosanz Expósito	Perito industrial electricista	Electricidad.
173. D. Manuel Pons García	Aparejador	Artillería.
174. D. Guillermo Santiago Roca Suárez	Perito industrial químico	Artillería.
175. D. Francisco Sánchez Jurado	Perito industrial químico	Artillería.
176. D. Enrique Miguel Torres Gómez	Perito industrial mecánico	Mecánica.

Todo el personal relacionado anteriormente queda obligado, según dispone el artículo séptimo de la Orden ministerial de convocatoria, a presentar en el próximo mes de junio certificado académico acreditativo de haberse examinado de las asignaturas del año escolar que corresponda, aceptándose sólo la falta de una de ellas, sin cuyo requisito no serán pasaportados para el centro de instrucción.

Madrid, 10 de abril de 1962.

ABARZUA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Tele-
comunicación por la que se nombran los Tribunales que
han de juzgar los ejercicios del concurso-oposición res-
tringido para ingreso en la Escala de Servicio de Tele-
comunicación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127, del 13) y a la vista de lo prevenido en la norma quinta de las dictadas para el desarrollo del concurso-oposición restringido para ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación, convocado con fecha 25 de enero último («Boletín Oficial del Estado» número 33, del 7 de febrero), he tenido a bien nombrar los Tribunales que han de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición y que estarán constituidos por los señores Delegados Jefes de Centro de Barcelona, Madrid Sevilla, Valencia y Valladolid, como Presidentes, actuando de Vocales los respectivos Jefes de Tráfico, y como Delegado de esta Dirección General don Luis Sánchez Lorente, Jefe de Administración de segunda clase de la Sección Central de Personal, como Secretario de todos ellos.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.—Sres. ...

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Teruel por la que se hace pública la relación de opositores admitidos al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Practicante Ayudante de Laboratorio del Instituto Provincial de Sanidad de Teruel, composición del Tribunal y la fecha, hora y lugar de los ejercicios.

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento general de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957 y bases de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Practicante Ayudante de Laboratorio del Instituto Provincial de Sanidad de Teruel, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» fecha 13 de octubre de 1961 y «Boletín Oficial» de la provincia de 4 de octubre del mismo año, se hace público lo siguiente:

Opositores admitidos: don Miguel Gea Fortea.

Tribunal que ha de juzgar los ejercicios: Presidente: don Antonio Muro y Fernández-Cavada.—Jefe provincial de Sanidad.

Vocales: don Manuel Pizarro Indart y don Luis Pinedo Saiz.

Los ejercicios de este concurso-oposición darán comienzo el día 22 de mayo próximo a las once horas en el Instituto Provincial de Sanidad de Teruel.

Teruel, 27 de abril de 1962.—El Jefe provincial.—1.900.

RESOLUCION de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de Segovia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición anunciada para proveer una plaza de Auxiliar administrativo, se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar la citada oposición y se convoca a los opositores.

Transcurrido el plazo de treinta días hábiles, concedidos en la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de febrero último, para presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición anunciada para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar administrativo de este Organismo, ha solicitado tomar parte en el referido concurso-oposición don Leandro Virseda Cardiel, quedando admitido.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Andrés Fernández, Delegado de Hacienda y Presidente de esta Mancomunidad Sanitaria, o persona en quien delegue.

Vocal: Don José Jiménez Gómez, Jefe provincial de Sanidad, o persona en quien delegue.

Secretario: Don Raimundo Sanchidrián Martín, Secretario-Contador de la Mancomunidad Sanitaria, o persona en quien delegue.

La oposición dará comienzo el próximo día 24 de mayo, a las once de la mañana, en la Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público a los oportunos efectos y de acuerdo con el artículo séptimo del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Segovia, 25 de abril de 1962.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Andrés Fernández.—1.861.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de abril de 1962 por la que se abre nuevo plazo de admisión de aspirantes a la cátedra de «Geografía física y Geología», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 19 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre) se anunció a concurso-oposición la cátedra de «Geografía Física y Geología», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, y ampliado el plazo de admisión de solicitudes por la de 8 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 23); y

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el apartado segundo del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) sin que hayan dado comienzo los correspondientes ejercicios, en uso de las facultades que le están conferidas y en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20);

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a la referida cátedra durante treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en dicha situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y derechos correspondientes.

Tercero.—El Catedrático que se designe para la cátedra convocada vendrá obligado a dedicar a sus tareas docentes y académicas un mínimo de cuatro horas diarias por la mañana, en jornada continua y en la propia Escuela, durante cinco días por semana. En consecuencia, la función de Catedrático será incompatible con cualquier otro empleo cuyo horario de trabajo impida el cumplimiento del que aquí se señala.

El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo de la cátedra, de acuerdo con las normas indicadas, durante el plazo de un año, y se le otorgará, en su caso, con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de las enseñanzas.

Cuarto.—Dicho Catedrático percibirá, aparte de los demás emolumentos legales, la gratificación complementaria que establece la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas,

ORDEN de 9 de abril de 1962 por la que se abre nuevo plazo de admisión de aspirantes a la cátedra de «Astronomía y Geodesia», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 1 de agosto de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) se anunció a concurso-oposición entre Ingenieros Geógrafos la cátedra de «Astronomía y Geodesia», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, y ampliado el plazo de admisión de solicitudes por la de 8 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 23); y

Habiendo transcurrido el plazo fijado en el apartado segundo del artículo noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) sin que hayan dado comienzo los correspondientes ejercicios, en uso de las facultades que le están conferidas y en cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20);

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Abrir un nuevo plazo de admisión de aspirantes a la referida cátedra, durante treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los aspirantes que estuviesen admitidos continuarán en dicha situación si no manifiestan por escrito su deseo en contrario, en cuyo caso se les devolverá la documentación y derechos correspondientes.

Tercero.—El Catedrático que se designe para la cátedra convocada vendrá obligado a dedicar a sus tareas docentes y académicas un mínimo de cuatro horas diarias por la mañana, en jornada continua y en la propia Escuela, durante cinco días por semana. En consecuencia, la función de Catedrático será incompatible con cualquier otro empleo cuyo horario de trabajo impida el cumplimiento del que aquí se señala.

El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo de la cátedra, de acuerdo con las normas indicadas, durante el plazo de un año y se le otorgará, en su caso, con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de las enseñanzas.

Cuarto.—Dicho Catedrático percibirá, aparte de los demás emolumentos legales, la gratificación complementaria que establece la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se incluye a don José María Badillo Peña en la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la Auxiliaria numeraria de «Piano», adscrita a «Danza», de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid

Vista la reclamación interpuesta por don José María Badillo Peña contra su exclusión provisional por Resolución de 1 de marzo último de la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la Auxiliaria numeraria de «Piano», adscrita a «Danza», de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid

Esta Dirección General, teniendo en cuenta que dicha reclamación ha sido interpuesta dentro del plazo para ella señalado y que el reclamante acredita documentalmente reunir todas las condiciones exigidas en la convocatoria, ha resuelto aceptar dicha reclamación y declarar incluido a don José María Badillo Peña en la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la Auxiliaria de «Piano», adscrita a «Danza», de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid, publicada, en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1962.—El Director general, Gratiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.